

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

**FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2023,  
SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA.**

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA MARTES 14 DE MARZO DEL 2023, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; L.A. RENE SOLÍS GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEL VOCAL DEL SUBCOMITÉ; L.A. ERÉNDIRA GUADALUPE ESCOBAR CHABLÉ, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DEL VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ; C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ; C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR, COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO E INVITADO DEL SUBCOMITÉ Y POR EL ÁREA REQUERENTE: DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTÍNEZ DE ESCOBAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; DR. LUIS DE JESÚS ZAMUDIO PEÑA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2023, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

**1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:**

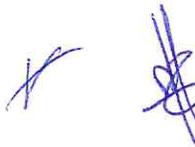
- 1.1. COMERCIALIZADORA MEDICA MS, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LA C. YANIRA EGLANTINA VAZQUEZ SANTIAGO.
- 1.2. QUIMICA DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR EL C. HANS RUSCHKE GOMEZ.
- 1.3. FLAVIO AGUILAR VAZQUEZ, REPRESENTADO POR EL C. PEDRO TINOCO ELIZALDE.

**2. DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:**

**2.1.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA MÉDICA MS, S.A DE C.V. DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS RSM/232/2022 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA; CON UN IMPORTE DE \$110,577,977.43 (CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.) IVA INCLUIDO; REQUISICIÓN NÚMERO RSM/234/2022 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), COORDINACIÓN MEDICA DE VILLAFLORES, COORDINACIÓN MEDICA DE CINTALAPA, COORDINACIÓN MEDICA DE TONALÁ, SUBCOORDINACIÓN MEDICA HUIXTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA MOTOZINTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA PIJIJAPAN, SUBCOORDINACIÓN MEDICA FRONTERA COMALAPA Y SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE ARRIAGA CON UN IMPORTE DE \$36,711,602.63 (TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 63/100 M.N.) IVA INCLUIDO; REQUISICIÓN NÚMERO RSM/235/2022 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA) CON UN IMPORTE DE \$27,225,790.62 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 62/100 M.N.) IVA INCLUIDO; REQUISICIÓN NÚMERO RSM/132/2022 PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS CON UN IMPORTE DE \$249,064.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**NO SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE PARA LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/132/2022 SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS CON UN IMPORTE DE \$249,064.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, TODA VEZ QUE LA PROPUESTA ECONOMICA**

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).


 <b>CHIAPAS</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 <b>ISSTECH</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

PRESENTADA CONSIDERA UN COSTO DE DISPENSACIÓN Y TOMANDO EN CUENTA QUE LA ENTREGA SE REALIZARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN NO SE DEBE CONSIDERAR EL COSTO DE DISPENSACIÓN, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

**2.2.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE QUÍMICA DE CHIAPAS, S.A DE C.V. PARA LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/234/2022 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), COORDINACIÓN MEDICA DE VILLAFLORES, COORDINACIÓN MEDICA DE CINTALAPA, COORDINACIÓN MEDICA DE TONALÁ, SUBCOORDINACIÓN MEDICA HUIXTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA MOTOZINTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA PIJIJAPAN, SUBCOORDINACIÓN MEDICA FRONTERA COMALAPA Y SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE ARRIAGA CON UN IMPORTE DE \$42,342,672.27 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:**

**3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE COMERCIALIZADORA MÉDICA MS, S.A DE C.V. LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS RSM/232/2022 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA TUXTLA, HASTA POR UN IMPORTE DE \$110,577,977.43 (CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/234/2022 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), COORDINACIÓN MEDICA DE VILLAFLORES, COORDINACIÓN MEDICA DE CINTALAPA, COORDINACIÓN MEDICA DE TONALÁ, SUBCOORDINACIÓN MEDICA HUIXTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA MOTOZINTLA, SUBCOORDINACIÓN MEDICA PIJIJAPAN, SUBCOORDINACIÓN MEDICA FRONTERA COMALAPA Y SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE ARRIAGA, HASTA POR UN IMPORTE DE \$36,711,602.63 (TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 63/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/235/2022 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VIDA MEJOR Y CLÍNICA-HOSPITAL DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA (TAPACHULA), HASTA POR UN IMPORTE DE \$27,225,790.62 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 62/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA, POR SER LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**4. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:**

**4.1. SE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.**

**EL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO, EN APEGO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.**

**4.2. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS DERECHOHABIENTES DE ESTE INSTITUTO, ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES VALIDA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA DE SER NECESARIO PARA SOLICITUDES FUERA DE CUADRO BÁSICO.**

**4.3. LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN QUE LA EMPRESA ADJUDICADA, INICIE EL PROCESO DE DISPENSACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA DEL INICIO DEL PERIODO CONTRATADO, LA CANTIDAD INDICADA EN EL CPM (CONSUMO PROMEDIO MENSUAL) ES DE REFERENCIA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA DURANTE LA**

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

 <b>CHIAPAS</b> ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LOS RIOS	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 ISSTECH
	PROCESO:	<b>ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS EN EL MISMO Y DURANTE EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE EMPRESAS CON CONTINUIDAD Y POR SER UN SERVICIO PRIORITARIO SE REQUIERE QUE LA DISPENSACIÓN SE DE A PARTIR DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

4.4. ESTE SUBCOMITÉ RECOMIENDA AL ÁREA REQUERENTE CONJUNTAMENTE CON LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/233/2022 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN, CLÍNICA HOSPITAL DE PALENQUE, CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO, COORDINACIÓN MEDICA OCOSINGO, SUBCOORDINACIÓN MEDICA BOCHIL, SUBCOORDINACIÓN MEDICA SIMOJOVEL, Y SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE YAJALÓN DE FORMA URGENTE PARA LA CONTRATACION A FIN DE EVITAR INTERRUPTIÓN DEL SERVICIO A LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO.

4.5.- SE DEJA DE MANIFIESTO QUE QUEDAN DESIERTOS LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/233/2022 PARA LAS UNIDADES MÉDICAS: CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CLÍNICA HOSPITAL DE COMITÁN, CLÍNICA HOSPITAL DE PALENQUE, CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO, COORDINACIÓN MEDICA OCOSINGO, SUBCOORDINACIÓN MEDICA BOCHIL, SUBCOORDINACIÓN MEDICA SIMOJOVEL, Y SUBCOORDINACIÓN MEDICA DE YAJALÓN Y LOTES 1 Y 2 DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/132/2022 SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, DEL "ANEXO A" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 74 Y 75 DE LA CITADA LEY.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES Y SERA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 09:55 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

L.A. RENE SOLÍS GORDILLO  
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

ASESOR

C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL  
ISSTECH

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

L.A. ERÉNDIRA GUADALUPE ESCOBAR CHABLÉ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ

LIC. OLGA LIDIA LOPEZ ZORRILLA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTICULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

INVITADO

C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTICULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

 <b>CIDAPAS</b> <small>COMITÉ INTERMUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</small>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH</b>			 <b>ISSTECH</b>
	<b>PROCESO:</b>	<b>ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	
	<b>ACTA DE FALLO</b>	<b>PC-DAQ-LCT_FR_12</b>	<b>V03</b>	

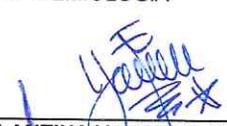
**ÁREA REQUIRENTE**

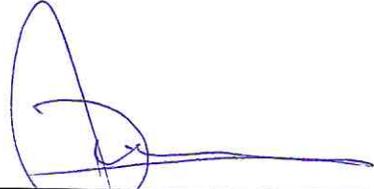
  
 \_\_\_\_\_  
**DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS**  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

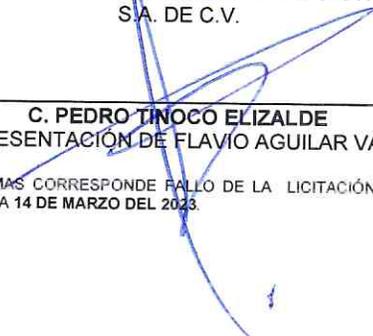
  
 \_\_\_\_\_  
**DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTÍNEZ DE ESCOBAR**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

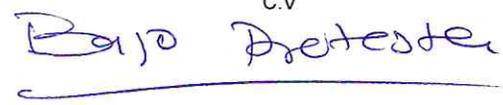
  
 \_\_\_\_\_  
**DR. LUIS DE JESÚS ZAMUDIO PEÑA**  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y  
 EPIDEMIOLOGÍA

**PROVEEDORES**

  
 \_\_\_\_\_  
**C. YANIRA EGLANTINA VAZQUEZ SANTIAGO**  
 EN REPRESENTACIÓN DE COMERCIALIZADORA MEDICA MS,  
 S.A. DE C.V.

  
 \_\_\_\_\_  
**C. HANS RUSCHKE GOMEZ**  
 EN REPRESENTACIÓN DE QUIMICA DE CHIAPAS, S.A. DE  
 C.V.

  
 \_\_\_\_\_  
**C. PEDRO TINOCO ELIZALDE**  
 EN REPRESENTACIÓN DE FLAVIO AGUILAR VAZQUEZ

  
 \_\_\_\_\_  
**Bajo Protesta**

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/001/2023. SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023.

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).